



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007623-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la política general en materia de calidad ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907623, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Matínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la Moción derivada de la Interpelación 0900015 sobre política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, está dando cumplimiento a la Moción derivada de la Interpelación número 0900015 sobre política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, conforme se indica a continuación respecto de cada uno de los puntos aprobados:

1. *Apoyar y pedir mayor implicación al Gobierno de España para el proyecto del CIUDEN en Ponferrada, para almacenamiento de CO2.*

La Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 12 de enero de 2017, de la Resolución aprobada por el Pleno de



las Cortes de Castilla y León, a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y al Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, solicitando se mantenga informado al Gobierno Autonómico de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma.

*2. Colaborar con Ayuntamientos y Diputaciones en conseguir mayores porcentajes de reciclado y valorización de residuos de construcción y demolición y en la eliminación de depósitos ilegales, así como en el establecimiento de sistemas que impidan la proliferación de microvertederos en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma.*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está suscribiendo, con las respectivas Diputaciones Provinciales y/o Consorcios Provinciales para la Gestión de Residuos, *Convenios de colaboración para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes* con la finalidad básica de recuperar ambientalmente dichas zonas, así como evitar que dichos depósitos ilegales vuelvan a aparecer, impulsando acciones orientadas a que los residuos procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria se gestionen íntegramente a través de los circuitos de gestión autorizados, intensificando las labores de control y promoviendo la implicación activa de los ciudadanos en la consecución de dichas metas. Hasta la fecha se han suscrito los correspondientes a las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, estando prevista en breve plazo la suscripción del relativo a la provincia de Burgos.

*3. Colaborar con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en el desarrollo o revisión de los Mapas de Ruido y los Planes de Acción en materia de contaminación acústica, así como en el asesoramiento a las Diputaciones Provinciales en sus competencias.*

El 23 de noviembre de 2017, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, concedió subvenciones directas, por importe total de 540.980,00 euros, a los Ayuntamientos de los Municipios de más de 20.000 habitantes, salvo Valladolid, cuyo Mapa Estratégico de Ruido ha sido actualizado y aprobado por Orden FYM/1102/2015, de 10 de diciembre, para financiar la realización de los trabajos de revisión de mapas estratégicos de ruido y de los planes de acción en materia de contaminación acústica de dichos municipios.

Con el objeto de coordinar las actuaciones de las diferentes administraciones implicadas en la prevención y control del ruido y mejorar la aplicación de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, se ha constituido un foro de consulta integrado por técnicos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

*4. En el ejercicio de las competencias de ayuda a las entidades locales en materia de abastecimiento y saneamiento, seguir colaborando con las mismas en la mejora de los sistemas de abastecimiento con el fin de intentar terminar en la presente legislatura con el impacto de los suministros con cisternas a poblaciones de la Comunidad Autónoma.*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente colabora con las entidades locales en el cumplimiento del objetivo de garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad



suficientes a las poblaciones, para que pueda ser distribuida por los Ayuntamientos a través de sus redes, mediante actuaciones destinadas a aumentar la cantidad de agua disponible, a través de la redacción de proyectos, construcción y reparación de depósitos, mejoras en captaciones, plantas de potabilización y mejora de conducciones; actuaciones dirigidas a solucionar los problemas de calidad del agua de consumo humano originados por la presencia de diversos contaminantes; subvenciones directas a Ayuntamientos para ejecución de pequeñas obras para solucionar problemas puntuales de abastecimiento, y el mantenimiento de la línea de colaboración con las Diputaciones Provinciales para garantizar el suministro inmediato de agua potable ante situaciones de escasez, avería o contaminación en la fuente y la ejecución de pequeñas obras.

*5. Aplicar al expediente del proyecto de explotación y Plan de Restauración de la mina de feldespato del proyecto de explotación de Sección C) LEITO n.º 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdecasa y La Torre (Ávila), el procedimiento de evaluación ambiental correspondiente considerando adecuadamente todos los condicionantes ambientales y socioeconómicos que existen en la zona de actuación, así como verificar la legalidad del expediente mediante un informe que aportará a los interesados.*

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila está tramitando el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación de la Sección C) LEITO n.º 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdelacasa y La Torre (Ávila), en el que se tendrán en cuenta los informes emitidos por los correspondientes organismos, a fin de formular, en su caso, la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, en la que se determinará, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de ejecutar el proyecto, y en caso afirmativo, se fijarán las condiciones en que debe realizarse.

*6. Apostar de forma efectiva por las renovables, la biomasa, potenciar el biodiesel y el bioetanol o el biogás, eliminar los impedimentos a la energía solar, medidas de ahorro en iluminación y consumo eléctrico y apostar de forma decidida por el empleo verde.*

En enero de este año la Junta de Castilla y León ha aprobado la Estrategia de Eficiencia Energética, que, con una inversión estimada cercana a los 800 millones de euros, tiene entre sus objetivos rebajar el 32,45 % el consumo de energía final en 2020, actuando en los ámbitos de la industria, la edificación, el transporte, los servicios públicos de las administraciones locales y la administración autonómica, y en cuya ejecución participarán todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, el Ente Regional de la Energía, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, el Instituto para la Competitividad Empresarial y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. En el marco de la citada Estrategia, y con el objetivo de favorecer la transición hacia una economía baja en carbono, la Consejería de Economía y Hacienda, prevé convocar líneas de subvenciones dirigidas a la mejora de eficiencia energética en las instalaciones térmicas, de iluminación o de transporte interior de edificios y al fomento de las instalaciones alimentadas por energías renovables en edificios, mediante la financiación de equipos de energía solar térmica y fotovoltaica así como conexiones a redes de biomasa existentes o instalaciones geotérmicas o de biomasa.



*7. Completar la depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de más de 2000 habitantes equivalentes, para avanzar en la ejecución del plan nacional de calidad de las aguas y seguir colaborando con las entidades locales en la depuración de los espacios naturales de la comunidad autónoma lo cual repercutirá positivamente en los frezaderos de trucha común, con la mayor urgencia posible.*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está desarrollando, en el marco de la ejecución del *Protocolo General entre el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración. Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015*, suscrito el 2 de febrero de 2010, un Programa de Depuración, que, con una inversión global de 75 millones de euros y actuaciones en 40 municipios, permitirá completar la depuración de los 198 núcleos urbanos de más de 2.000 habitantes equivalentes de la Comunidad.

Igualmente, se sigue avanzando en la dotación de sistemas de depuración de los Espacios Naturales de la Comunidad y se continúa cofinanciando los gastos de explotación de las depuradoras de los municipios ubicadas en los mismos.

*8. Optimizar los sistemas actuales de vigilancia y control de la calidad del aire en colaboración con los ayuntamientos de la comunidad, con la finalidad de elaborar planes de mejora, conseguir un análisis más detallado de los datos y mejorar la información.”*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha renovado, con un coste, en los últimos tres años, de 465.396 euros, los analizadores y sistemas de calibración de los equipos de control, con el objetivo de optimizar la Red de Control de la Calidad del Aire en la Comunidad, que cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad de los datos, avalado por una certificación de calidad bajo la norma ISO 9001 y cuyo diseño cumple sobradamente los requisitos formales indicados en la normativa europea en cuanto a puntos mínimos de control y parámetros a controlar en cada zona atmosférica, publicándose en la página web de la Junta de Castilla y León, en tiempo real y con acceso a los datos históricos, todos los datos horarios y en formato de datos abiertos, los datos diarios de las estaciones de control de la Red.

Valladolid, 25 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.